Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION N°595/18

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA DE INDUFAR C.I.S.A. DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA PARA LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENTES E INDIGENAS - AD REFERENDUM CO Nº 03/18.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 05 de marzo de 2018.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Concurso de Ofertas para la Adquisición de Medicamentos para Familias Indigentes e Indígenas, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

CONSIDERANDO

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Art. 1° **ADJUDICAR**, a la empresa **INDUFAR C.I.S.A.** CON RUC 80001812-5 por un monto de **Gs. 231.694.275 (Guaraníes Doscientos treinta y un millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y cinco)**, para la Adquisición de Medicamentos para Familias Indigentes e Indígenas, lote 1 y 2 respectivamente.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2018.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Rubén Rosas Florentin
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Sr. Miguel Sicinio Chilavert
Gobernador